

C. LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con la intención de hacer de su conocimiento, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, le adjunto el presente instrumento legislativo, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Quinta Legislatura, en Sesión de esta misma fecha:

ACUERDO 007

Mediante el cual, se exhorta a las autoridades estatales correspondientes, para que refuerce de manera inmediata las acciones de prevención, atención y respuesta ante los efectos del frente frío, especialmente en comunidades rurales y zonas de alta vulnerabilidad.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 03 DE FEBRERO DEL 2026.
COMISIÓN PERMANENTE DE
LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADA PRESIDENTA



KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

C.c.p.- Lic Mtro. Armando Avalos Arellano, Coordinador General Jurídico.- Para los efectos correspondientes.

